



DOBLE EFECTO

PREOCUPACIÓN DE TRABAJADORES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

PATRICIA CARRASCO

Gran preocupación entre los trabajadores que laboran en los siete órganos autónomos que van a desaparecer, a partir del próximo año, ya que desconocen en qué condiciones van a pasar a las instituciones que los absorberán y, cuántos van a ser despedidos.

Pocos han salido en la defensa de que se garanticen los derechos de sus trabajadores en los procesos de traslado, debido a que no todos tienen sindicato. El que salió a dar un pronunciamiento fue el Coneval, para que se respete el derecho de esos empleados que van a pasar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sobre todo ahora que se sabe que el Presupuesto 2025 incluye una bolsa de 1,161 millones de pesos para el programa de separación laboral, aunque también incluye jubilaciones y retiros anticipados. Y que se destinarán más de 190 millones de pesos a despidos en Segalmex y Diconsa.

Entre ambas instituciones se calcula que hay 3,000 empleados. Se sabe que algunos sean reasignados al nuevo organismo, pero otros perderán el empleo. De la fusión de Segalmex y Diconsa para crear "Alimentación para el Bienestar" se darían las primeras liquidaciones de trabajadores en el gobierno de Claudia Sheinbaum.

Además, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobado por mayoría en la Cámara de Diputados, insertó una bolsa de 1,161 millones de pesos para el programa de separación laboral, para jubilaciones y retiros anticipados.

En el proyecto de Presupuesto para el próximo año, hay otra partida de 24.4 millones de pesos que se prevén para liquidaciones del personal del Instituto de Investigaciones Nucleares.



Un grupo de trabajadores del INAI externó su preocupación por lo que va pasar con su destino laboral, y confían que se cumpla lo que en enero pasado prometió el ex presidente López Obrador de que “no habría despidos por la eliminación de organismos, dedicados a legalizar la corrupción y a proteger intereses de privados”. “Ya que a han despedido a trabajadores del Coneval, pese a que se dijo, que no iban a despedir a nadie”.

La asignación para el programa de separación laboral, jubilaciones y retiros anticipados, coincide con la extinción del INAI, el Coneval, Mejo-redu, Cofece, el IFT, CRE y CNH.

El Programa de Separación Laboral, se ha aplicado en varios gobiernos, es un mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la terminación de la relación laboral como consecuencia de reestructuraciones a la APE, la desincorporación de entidades, cancelación de plazas o eliminación de unidades administrativas de las dependencias o entidades.

En días pasados, el Coneval señaló que pese a los argumentos que presentó al Senado, los legisladores aprobaron el dictamen con proyecto de Decreto que traslada las funciones del Coneval al INEGI. Pidió que en la transición, los derechos de los trabajadores se respeten con los recursos presupuestarios suficientes y necesarios para lograr la transición.

“La decisión de los legisladores también significa la posible pérdida de un capital humano altamente calificado, conformado por cerca de 200 trabajadoras y trabajadores”.

Esperemos que se respeten los derechos y prestaciones de estos trabajadores, en esta incertidumbre laboral de saber, si en el 2025 tendrá un empleo.

EN OTRO TENOR. A propósito de la temporada navideña, es muy recomendable visitar el Palacio Postal, dónde además de conocer ese bello edificio, los niños pueden divertirse y escribir su carta a los Reyes Magos y Santa Claus. Buena labor la que está haciendo la titular de Sepomex, Violeta Abreu, al frente de 12 mil trabajadores y trabajadoras; se nota la experiencia de más de 20 años en el servicio público y es de las funcionarias que han venido desde abajo, ganándose con mucho trabajo cada puesto en el que se ha desempeñado. Bien por ella. Es tiempo de mujeres.